de la Carzel de Quia quenta corren los Presos Carzel y Prision
Renunzio todas las leyes que en Razon de lo referido ha
blan y se obligo con su Persona y Vienes muebles y Mar
zes abidos y por aber dio Poder a las Justizias y Jue
zes de su Mag.d de qualesquiera partes que sean para
que le apremien a su cumplim.to Renunzio todas las
leyes fueros y derechos de su fabor con la general
y derechos della en forma asi lo otorgo siendo tes
tigos Pedro Melero Andres Perez y Pedro Perez Ezpin ve
zinos de esta dha Villa a quienes con el otorgante que
no firmo porque dixo no sabe lo firmo un testigo doi fee

Andres perez

Ante mi

Fern.do Mar.z Albarez

decreto de 2 de Jullio

En la Villa de Bullas en dos de Jullio de mill sete
zientos y diez años los señores D.n Gregorio Fern.z
Thorrezilla y D.n Blas Marzilla de Theruel Alcaldes
ordinarios de esta dha Villa por su Mag.d = Juan de
Villagomez Ezpin Alonso Fernandez Thorrezilla, La
zaro Mar.z Albarez y Pedro Ruiz Asturiano Re
gidores Conzejo Justizia y Regim.to de esta dha Villa
por su Mag.d estando juntos en su Ayuntam.to pa
ra tratar y conferir las cosas tocantes a Ambas
Mag.des Gobierno Politico de esta Republica y Conser